



Concejo Municipal

Nátaga  
*Santuario Mariano de Colombia*



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
NATAGA HUILA

CERTIFICA QUE:

EL ACUERDO No. 005" POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO  
NÁTAGA PRODUCTIVA, CON RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE NÁGATA,  
PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Fue  
considerado, discutido y aprobado en dos debates en las siguientes fechas:

**PRIMER DEBATE:** el día 24 de mayo del 2024 en sesión conjunta compuesta por las  
tres comisiones permanentes.

**SEGUNDO DEBATE:** el día 30 de mayo del 2024 en sesión plenaria del honorable  
concejo municipal.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 73 de la ley 136 de 1994.

Expedido en el recinto del Concejo Municipal a los 30 días del mes de mayo de 2024.

*Yuberly Ramirez*  
**YUBERLY ALEXANDRA RAMIREZ PEREZ**  
Secretaria concejo municipal



Concejo Municipal

**Nátaga**  
*Santuario Mariano de Colombia*



Nátaga Huila 1 de junio de 2024

Señor

**JOSÉ ADELMO LIÉVANO YUCUMA**

Alcalde municipal

Cordial saludo

En cumplimiento de las normas y deberes que nos rigen para el buen funcionamiento y operatividad del concejo municipal me permito allegar a su despacho copia autentica del acto administrativo expedido en el honorable concejo municipal que a continuación describo.

**EL ACUERDO No. 005” POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO NÁTAGA PRODUCTIVA, CON RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE NÁGATA, PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El cual consta de un cuadernillo de (70) folios útiles.

Agradezco la atención prestada.

*Yuberly Ramirez*  
**YUBERLY ALEXANDRA RAMIREZ PEREZ**  
Secretaria concejo municipal



Concejo Municipal



ACUERDO NÚMERO 05 DE 2024  
( 30 mayo )

***“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO NÁTAGA PRODUCTIVA, CON RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA, PARA EL PERIODO 2024 – 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NÁTAGA HUILA,**

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art.313 numeral 2º. De C.N. y Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 313 numeral 2º. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 estipula que las entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los Planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que el documento preliminar del Plan De Desarrollo se remitió al Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Autónoma Regional del Huila el 29 febrero de 2020. Instancias que emitieron su concepto frente al documento y sobre estas se hicieron los ajustes correspondientes.

Que el Plan de Desarrollo “Nátaga Productiva con Resultados” se construyó con los lineamientos y metodología dada por el Departamento Nacional de Planeación DNP



Concejo Municipal



– Sistema Territorial de Planeación - SIP y otras entidades del Orden Nacional y Departamental.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Nátaga,

**ACUERDA:**  
TITULO I  
PRINCIPIOS GENERALES  
CAPITULO UNICO

ADOPCION, DEFINICION, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO “NÁTAGA PRODUCTIVA CON RESULTADOS”**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2024-2027 todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de **NÁTAGA**, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos. Los cuales se desarrollarán a través de las siguientes líneas estratégicas

1. Desarrollo social con alto impacto comunitario
2. Desarrollo y productividad económica sostenible
3. Desarrollo ambiental sostenible con resultados
4. Desarrollo comunitario y buen gobierno

**ARTICULO SEGUNDO: -. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO:** El plan de desarrollo del Municipio “Nátaga productiva con resultados” 2024 – 2027, está conformado por un parte diagnóstico, estratégica y un plan de inversiones a corto y mediano plazo de acuerdo a lo establecido en el art. 31 de la ley 152 de 1994.

**ARTICULO TERCERO:** Hacen parte integral del Plan de Desarrollo “Nátaga Productiva con Resultados” los siguientes documentos:



Concejo Municipal



- Plan de desarrollo Nátaga Productiva con Resultados 2024 – 2027
- Plan territorial de salud

**Parágrafo 1.** El componente diagnóstico, estratégico y plurianual del sector salud, está contemplado en el Plan Territorial de Salud – PTS, en un anexo a este acuerdo municipal, y porta parte integral del plan de desarrollo, de conformidad a lo establecido en los artículos 24, 26 y 27 de la resolución 100 del 17 de enero de 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**ARTICULO CUARTO: - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:** El Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Nátaga Productiva con Resultados”, que se expide por medio del presente acuerdo, tiene los siguientes objetivos estratégicos.

### **Misión**

Como administración municipal brindaremos a los Nataguenses, niños, niñas, jóvenes y adolescentes, adultos mayores, al campesino, comerciantes, y todos los actores del desarrollo territorial, una oportunidad de desarrollo integral basado en los aspectos esenciales como salud, educación, deporte, cultura, vías, vivienda, apoyo agropecuario, entre otras; mediante un talento humano idóneo, al servicio de las comunidades, planificando y enfocando las inversiones donde estén las mayores necesidades de manera transparente y eficiente.

### **Visión**

Para el año 2027 el Municipio de Nátaga avanzará significativamente en reducción de las necesidades básicas insatisfechas de toda su población en salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, cultural y deporte. Así mismo se posicionará como un destino turístico natural y religioso sostenible y permanente; por otro lado, se consolidará como un municipio que fortalece su sector agropecuario, mediante infraestructura productiva, extensión agropecuaria y apoyo a la comercialización, todo lo anterior logrará mejorar los ingresos y la calidad de vida de los Nataguenses.

**ARTÍCULO QUINTO: - PARTE ESTRATEGICA:** Adóptese en todo su contenido la parte estratégica del Plan de desarrollo “Nátaga Productiva con Resultados “ que se presenta a continuación:



Concejo Municipal



## LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO SOCIAL CON ALTO IMPACTO COMUNITARIO

### Objetivo de la dimensión:

Encontramos que en las comunidades se ha perdido el sentido social y humano de los entornos familiares y sociales, generando problemáticas de todo tipo, entre las más recurrentes, la violencia intra familiar, la drogadicción, los conflictos comunitarios, la baja calidad de la salud, la educación, la cultura entre otros. En nuestro gobierno a través del diálogo con las comunidades, transformaremos el tejido social y humano para hacer de Nátaga un municipio líder en la atención y mejora de la calidad de vida la comunidad y su gente con prioridad en la población vulnerable del territorio municipal.

### SECTOR CULTURA - 33

#### Objetivo del sector cultura:

Promover, promocionar y salvaguardar la cultura y las costumbres nataguenses en los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores, la cual permita fortalecer la identidad cultural y a su vez impactar en el desarrollo social y de convivencia de las comunidades, con un mejor aprovechamiento del tiempo libre.

#### Estrategias e indicadores de resultado y de producto

#### Programa - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos – 3301

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270030001	Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	15	2022	Ministerio de Cultura	15



Concejo Municipal



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	1
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número	50
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	24
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107408	Consejos apoyados	Número	1
3301128	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	1
3301075	Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	Bibliotecas construidas y dotadas	Número	1
3301085	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	Número	2000

### SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN - 43

#### Objetivo del sector Deporte y Recreación:

Fomentar la práctica deportiva y recreativa de nuestros niños, niñas, jóvenes, adolescentes y población en general, como estrategia de hábito de vida saludable, el fomento de la sana competencia y el buen aprovechamiento del tiempo libre. Lo anterior permitirá que el Municipio de Nátaga sea un territorio en paz y con buena convivencia.



Concejo Municipal



**Estrategias e indicadores de resultado y de producto**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
270040002	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	62	2022	Ministerio del Deporte	240

**Programa - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte– 4301**

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	Número	200
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	9
4301023	Placa deportiva mejorada	430102300	Placa deportiva mejorada	Número	4
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	Número	3
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	3
4301038	Servicio de organización de	430103801	Eventos recreativos	Número	60



Concejo Municipal

Nátaga  
Santuario Mariano de Colombia



	eventos recreativos comunitarios		comunitarios realizados		
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	Número	4

Programa - Formación y preparación de deportistas- 4302

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200200	Estímulos entregados	Número	4
4302071	Servicio de apoyo financiero para el fomento de la infraestructura deportiva	430207100	Proyectos de infraestructura deportiva cofinanciados	Número	2

## SECTOR EDUCACIÓN - 22

### Objetivo del sector Educación:

Garantizar el derecho la educación a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, mediante una infraestructura óptima, estrategias que aseguren su asistencia escolar y el mejoramiento de la calidad educativa. Así mismo garantizar el acceso de los jóvenes en educación superior, para mejorar la cualificación del talento humano Nataguense.

### Estrategias e indicadores de resultado y de producto

Programa - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media – 2201

Código indicador	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
------------------	-------------------------------	------------------	------------	-----	--------	-----------------



Concejo Municipal



de Resultados						
40010006	Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	102,7561	2022	Ministerio de Educación Nacional	102,7561

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	250
2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	220107900	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	1000
2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Número	1
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	9
2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	3
2201063	Estudios de preinversión	220106300	Estudios o diseños realizados	Número	1
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	4
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial,	220107300	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	240



Concejo Municipal



	preescolar, básica y media				
--	----------------------------	--	--	--	--

**Programa - Calidad y fomento de la educación superior– 2202**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
40010028	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	28,421	2022	Ministerio de Educación Nacional (MEN)	29

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número	120

**SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN – 41**

**Objetivo del sector inclusión social y reconciliación:**

Lograr cerrar las brechas de pobreza y pobreza extrema de la población mediante programas de inclusión social y atención integral a la población vulnerable (Niños, niñas, adolescentes, víctimas, adulto mayor, personas en situación de discapacidad) de acuerdo a lo establecido en las políticas públicas del gobierno nacional, departamental y municipal.



Concejo Municipal



**Estrategias e indicadores de resultado y de producto**

**Programa - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas– 4101**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
260020010	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad (con una nueva medición)	Personas	ND	ND	Unidad de Víctimas	30

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	Número	420
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	Número	12
4101097	Servicio de investigación de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	410109702	Iniciativas de memoria histórica apoyadas	Número	4
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400	Víctimas caracterizadas	Número	1050
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102702	Recursos entregados en asistencia funeraria	Pesos	\$ 5.000.000



Concejo Municipal



4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	4
4101042	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	410104203	Hogares víctimas que reciben recursos en especie para seguridad alimentaria	Número	40

**Programa - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes – 4102**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
60020024	Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	Tasa	134	2021	DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal	120

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	50
4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y	410204300	Familias atendidas	Número	100



Concejo Municipal



	desarrollo autónomo				
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204502	Jóvenes atendidos	Número	100

**Programa - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia- 4104**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	46,9	2018	DANE	44

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	60
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	80



Concejo Municipal



**SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO – 40**

**Objetivo del sector vivienda, ciudad y territorio:**

Implementar planes, proyectos y programas de vivienda y agua potable y saneamiento básico integral, la cual permita que todos los Nataguenses logren acceder a servicios con calidad de agua potable, adecuada disposición de aguas residuales, aseo con disposición final aprovechable. De la mano del aumento de cobertura dispondremos de la construcción de nuevas viviendas y mejoramiento de las existentes para la dignificación del ciudadano principalmente de la población vulnerable.

**Estrategias e indicadores de resultado y de producto**

**Programa - Acceso a soluciones de vivienda – 4101**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010009	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	8,3376	2018	DANE	7,5

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	20
4001042	Vivienda de Interés Social construidas	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Número	70
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	80
4001030	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	Número	1



Concejo Municipal



**Programa – Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico– 4003**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010004	Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	69,9822	2018	DANE	72
30010019	Cobertura de aseo (Censo)	Porcentaje	40,1421	2018	DANE	42
30010006	Cobertura de alcantarillado (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	45,4115	2018	DANE	47

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	846
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	2
4003016	Acueductos ampliados	400301603	Red de distribución ampliada	Metros	600
4003006	Documentos de planeación	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1



Concejo Municipal



4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1
4003006	Documentos de planeación	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	2
4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	2
4003019	Alcantarillados ampliados	400301903	Red de alcantarillado ampliada	Metros	600
4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	1

## LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO Y PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA SOSTENIBLE

### Objetivo de la dimensión:

Fortalecer la productividad y competitividad agrícola y comercial del municipio es nuestra bandera de gobierno, como alcalde gerenciamos la generación de nuevas alternativas de ingresos económicos de nuestro municipio, es la apuesta más importante que promoveremos en nuestro mandato, buscando consolidar cadenas productivas, fortalecer el turismo como una real apuesta de desarrollo económico y social de nuestro municipio.

### SECTOR TRANSPORTE – 24

#### Objetivo del sector transporte



Concejo Municipal



Garantizar la buena movilidad urbana y rural en el Municipio de Nátaga, mediante el mantenimiento rutinario, preventivo de las vías, mejoramiento de las vías rurales y urbanas con alcantarillas, placa huellas, boxculvert y pavimentación, con el fin de lograr de Nátaga un territorio competitivo en el transporte de sus productos y canasta agropecuaria y la movilidad y conectividad de sus habitantes.

### Estrategias e indicadores de resultado y de producto

#### Programa - Infraestructura red vial regional- 2402

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
20100041	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	Puntos porcentuales	21,2276	2018	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	20

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	0,5
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	248
2402041	Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	Metros	2.000
2402119	Puente construido en vía urbana existente	240211900	Puente construido en vía urbana existente	Número	1
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	1,4
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número	2



Concejo Municipal



**Programa - Seguridad de transporte – 2409**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
60010011	Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	29,9401	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	27

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2409008	Documentos de lineamientos técnicos	240900801	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número	3
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Número	4
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903906	Demarcación horizontal transversal realizada	Metros cuadrados	300

**SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – 17**

**Objetivo del sector agricultura y desarrollo rural**

Potencializar el sector agrícola, mediante el acompañamiento del pequeño campesino y productor agrícola y agropecuario, la entrega de unidades productivas,



Concejo Municipal



el mejoramiento genético de los productos y animales agropecuarios, el apoyo a la comercialización, y la extensión agropecuaria; para lograr trascender de una economía generadora de bienes y servicios agrícolas y pecuarios a productos de mayor valor agregado y transformación.

### Estrategias e indicadores de resultado y de producto

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
120210012	Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades secundarias	Porcentaje	1,6	2021	DNP con información del DANE	1,7

### Programa - Inclusión productiva de pequeños productores rurales- 1702

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	170202100	Unidades productivas beneficiadas	Número	150
1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	100

### Programa - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural - 1704



Concejo Municipal



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1704010	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	4

Programa - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - 1708

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	170801801	Animales mejorados genéticamente	Número	200
1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	200

Programa - Infraestructura productiva y comercialización- 1709

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1709078	Plaza de mercado adecuadas	170907800	Plazas de mercado adecuadas	Número	1
1709070	Plantas de beneficio animal restauradas	170907000	Plantas de beneficio animal restauradas	Número	1
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización	170910601	Productores apoyados	Número	400



Concejo Municipal



	de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas				
1709096	Estudios de preinversión	170909600	Estudios de preinversión realizados	Número	1

## SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – 35

### Objetivo del sector comercio, industria y turismo

El desarrollo empresarial, es uno de los principales factores de crecimiento de la economía. En ese sentido fomentaremos el crecimiento y el fomento empresarial de los sectores anclas del municipio como el turismo, agropecuario y pecuario, mediante el desarrollo de eventos comerciales, programas de formación e infraestructura turística que complementen con el destino.

### Estrategias e indicadores de resultado y de producto

#### Programa - Productividad y competitividad de las empresas colombianas-3502

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
120210001	Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	0,4783	2021	DANE	0,5

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------------------	---------------------------	---------------	-----------------



Concejo Municipal



3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	1
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	Número	8
3502113	Equipamiento turístico construido	350211300	Equipamientos construidos	Número	1
3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	Número	1

## SECTOR TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – 12

### Objetivo del sector tecnología de la información y las comunicaciones

Lograr que el municipio de Nátaga cumpla con las políticas nacionales de gobierno digital al servicio de las comunidades en transparencia y acceso de la información, y simplificación de trámites. Así mismo lograr que las tecnologías de la información y las comunicaciones sean una herramienta habilitantes para la comunidad educativa.

### Estrategias e indicadores de resultado y de producto

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
290030001	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	60,249	2021	FURAG	70,2



Concejo Municipal



**Programa - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional- 1201**

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	1

**Programa - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) - 2302**

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202402	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	1

## SECTOR MINAS Y ENERGÍA – 21

### Objetivo del sector minas y energía

Reducir las necesidades básicas insatisfechas en materia de otros servicios públicos domiciliarios (gas y energía) en aquellas comunidades rurales y urbanas



Concejo Municipal



más vulnerables. Así como lograr regular y formalizar la actividad minera en el municipio, logrando orientar la actividad en procesos amigables con el medio ambiente

### Estrategias e indicadores de resultado y de producto

#### Programa - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible - 2101

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010030	Cobertura de Gas Natural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	33,1336	2018	DANE a partir de Censo	34

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2101011	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	210101100	Proyectos financiados	Número	2

#### Programa - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica - 2102

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
30010027	Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	90,0533	2018	DANE a partir de Censo	91



Concejo Municipal



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros	300
2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	80
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	50
2102033	Estudios de pre inversión	210203300	Estudios de pre inversión realizados	Número	1
2102014	Redes del sistema de distribución local ampliada	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	Kilómetros	0,8

**Programa - Consolidación productiva del sector minero- 2104**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
150010004	Conflicto - De tipo minero	Hectáreas	0	2012	DNP a partir de información del IGAC	0

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
2104018	Servicio de asistencia técnica para la	210401801	Mineros irregulares que acceden a mecanismos para	Número	15



Concejo Municipal



	regularización de las actividades mineras		la regularización de la actividad		
--	---	--	-----------------------------------	--	--

## LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE CON RESULTADOS

### Objetivo de la dimensión:

En nuestro gobierno seremos líderes en Gestión Ambiental, estableceremos un componente de sostenibilidad y mitigación de impactos ambientales en cada uno de los proyectos que formule y ejecute nuestra administración, cumpliremos con inversiones para proteger y preservar la flora y fauna, fortaleceremos la educación y conocimientos ambientales en las comunidades de igual manera estaremos siempre alertas para atender a la población cuando se presenten situaciones de riesgo, preservar la vida y la integridad de las familias de Nátaga será nuestra misión.

### SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – 32

#### Objetivo del sector ambiente y desarrollo sostenible

La meta en el corto y mediano plazo es lograr la sostenibilidad ambiental de manera transversal en los procesos económicos, sociales e institucionales. Para ello implementaremos programas para proteger las áreas y ecosistemas estratégicos, así como acciones de educación ambiental para lograr generar conciencia en la población nataguense en pro de la protección del medio ambiente.

#### Estrategias e indicadores de resultado y de producto

#### Programa - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos– 3202

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
--------------------------------	-------------------------------	------------------	------------	-----	--------	-----------------



Concejo Municipal

Nátaga  
Santuario Mariano de Colombia



110130003	Inversión en adaptación al cambio climático	Pesos corrientes	\$30.526.666	2020	DNP con información del FUT	\$300.000.000
-----------	---	------------------	--------------	------	-----------------------------	---------------

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	320200501	Áreas en proceso restauración aisladas	Hectáreas	10
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	4
3202038	Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800	Plántulas producidas	Número	5000

**Programa - Gestión integral del recurso hídrico– 3203**

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3203045	Servicio de seguimiento y control a usuarios del recurso hídrico.	320304501	Visitas de seguimiento y control realizadas	Número	4
3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	1

**Programa - Ordenamiento ambiental territorial– 3205**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
--------------------------------	-------------------------------	------------------	------------	-----	--------	-----------------



Concejo Municipal



110070007	Inversión en reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	\$974.543.937	2020	DNP a partir de información del FUT	\$1.200.000.000
-----------	-----------------------------------	---------------------------	---------------	------	-------------------------------------	-----------------

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3205002	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	320500200	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	2
3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500701	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	Número	1
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	5

**Programa - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima– 3206**

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
3206004	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	100

		<p style="text-align: center;"><b>Concejo Municipal</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Nátaga</b></p> <p style="text-align: center;"><small>Santuario: Mariano de Colombia</small></p>			
3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	100

## LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO COMUNITARIO Y BUEN GOBIERNO

### Objetivo de la dimensión:

Nuestra alcaldía será una administración de puertas abiertas, de buen servicio a la ciudadanía, pero sobre todo de un talento humano que logre solucionar de manera innovadora las necesidades de la población. El gobierno será la gente, en donde garantizaremos la participación ciudadana y procesos constantes de rendición de cuenta a la ciudadanía.

### SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA – 04

#### Objetivo del sector información estadística

Lograr la eficiencia administrativa mediante la generación y trabajo de bases de datos estadísticas, la cual le permita al municipio generar mayores ingresos o mejorar los procesos administrativo como el de ficación.

#### Estrategias e indicadores de resultado y de producto

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	59,8306	2022	DNP - SPT	65

#### Programa – Levantamiento y actualización de información estadística de calidad– 0401



Concejo Municipal



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	40110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	400

**Programa - Generación de la información geográfica del territorio nacional – 0406**

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	40601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	500

**SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO – 12**

**Objetivo del sector justicia y del derecho**

Garantizar los derechos de la población privada de la libertad, así como implementar planes, proyectos y programas que aseguren su bienestar y derechos humanos.

**Estrategias e indicadores de resultado y de producto**

**Programa - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos – 1206**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
60010002	Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	75,4489	2021	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	65



Concejo Municipal



Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	24

## SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – 45

### Objetivo del sector gobierno territorial

Asegurar un buen gobierno territorial, asume retos en aspectos como la seguridad y la convivencia, la participación ciudadana y la eficiencia administrativa principalmente. Es por esto que garantizaremos a la población nataguense un vivir tranquilo y seguro, a través de estrategias de convivencia, espacios en donde juntas de acción comunal, mujeres y agrupaciones sociales participen en la construcción de territorio y lograr el mejoramiento del desempeño en indicadores como el Índice de Desempeño Fiscal, Medición de desempeño municipal y Desempeño institucional

### Estrategias e indicadores de resultado y de producto

#### Programa - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana-4501

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
60010002	Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	75,4489	2021	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	65

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------------------	---------------------------	---------------	-----------------



Concejo Municipal



4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	4
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	40
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	4
4501026	Documentos Planeación	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1

**Programa - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos- 4502**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
60010008	Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	153,3742	2019	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	140

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
---------------------	----------	------------------------------	---------------------------	---------------	-----------------



Concejo Municipal

Nátaga  
Santuario Mariano de Colombia



4502025	Servicio de organización de procesos electorales	450202500	procesos electorales realizados	Número	4
4502003	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	Número	10
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Número	4
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	4

**Programa - Gestión del riesgo de desastres y emergencias – 4503**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
110070008	Inversión en manejo de desastres	Miles de pesos constantes	\$ 162.257.600	2020	DNP a partir de información del FUT	\$ 200.000.000

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	4
4503023	Documentos de planeación	450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1
4503035	Servicio prevención y control de incendios	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y	Número	4



Concejo Municipal



			control de incendios en la entidad territorial		
--	--	--	--	--	--

**Programa - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial – 4599**

Código indicador de Resultados	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea Base	Año	Fuente	Meta Cuatrienio
80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	59,8306	2022	DNP - SPT	65

Código del producto	Producto	Código indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida	Meta cuatrienio
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	4
4599016	Sedes mantenidas	459901600	Sedes mantenidas	Número	4
4599034	Sedes dotadas	459903400	Sedes dotadas	Número	2
4599036	Servicio de gestión documental actualizado	459903600	Sistema de gestión documental actualizado	Número	4
4599019	Documentos de planeación	459901900	Documentos de planeación realizados	Número	1
4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Número	2400
4599007	Servicios tecnológicos	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	100



Concejo Municipal



4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	4
---------	--	-----------	---------------------------------	--------	---

**ARTÍCULO SEXTO: - CAPÍTULO DE INVERSIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:** Adóptese en todo su contenido las iniciativas y/o proyectos a ser susceptibles de financiamiento del Sistema General de Regalías en el marco del plan de desarrollo "Nátaga Productiva con Resultados " que se presenta a continuación:

Sector	Código del indicador de producto	Nombre Indicador Producto	Unidad Medida Indicador Producto	Iniciativa	Año	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	Inversión local - NBI 4-5-6 categoría	Inversión local - Ambiente
DEPORTE Y RECREACIÓN	430102300	Placa deportiva mejorada	Número	Construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva en el Municipio de Nátaga	3	\$ -	\$ -	\$600.000.000	\$ -
GOBIERNO TERRITORIAL	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	Contribución iniciativas indígenas presente en el municipio de Nátaga.	1	\$ 4.843	\$ 1.376	\$ -	\$ -
EDUCACIÓN	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número	Construcción, adecuación, mejoramiento y/o dotación de infraestructura física y proyectos de infraestructura tecnológica y equipamiento de las instituciones de educación	4	\$ 355.295	\$ 38.211	\$ -	\$ -



Concejo Municipal



				superior, en el Departamento del Huila.					
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	Construcción de Hornillas eco eficientes en el municipio de Nátaga.	2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 440.333.463
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	320600400	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	Desarrollo de alianzas estratégicas en gestión de la información y el conocimiento ambiental en el municipio de Nátaga.	4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 362.780.170
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	Construcción de obras de mitigación del riesgo en el Municipio de Nátaga	2	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000	\$ -
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	170910601	Productores apoyados	Número	Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres en el municipio de Nátaga	3	\$ -	\$ -	\$ 356.474.124	\$ -
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	Número	Fortalecimiento del gremio ganadero por medio de repoblamiento y mejoramiento genético bovino a través de embriones f1 con semen sexado, bajo técnica de	2	\$ -	\$ -	\$ 450.000.000	\$ -



Concejo Municipal



				fertilización in vitro en el municipio de Nátaga.					
TRANSPORTE	240204104	Placa huella construida	Metros	Construcción Tramos específicos de Placa Huella en la Zona rural del Municipio de Nátaga	2	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000	\$ -
TRANSPORTE	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	Construcción, adecuación y/o mejoramiento de obras de arte en tramos críticos en vías terciarias del Municipio de Nátaga	2	\$ -	\$ -	\$ 400.000.000	\$ -
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	400104200	Vivienda de Interés Social construidas	Número	Construcción de Vivienda urbana y rural en el Municipio de Nátaga	2			\$ 500.000.000	
TRANSPORTE	240211900	Puente construido en vía urbana existente	Número	Construcción de un puente vehicular en la zona urbana del Municipio de Nátaga	2	\$ -	\$ -	\$ 200.000.000	\$ -

**ARTÍCULO SEXTO. PLAN DE INVERSIONES:** Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

Para determinar la parte financiera del Plan de Desarrollo 2024-2027 "NÁTAGA PRODUCTIVA, CON RESULTADOS", se fundamentó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que es el instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente porque, de manera indicativa, presenta la proyección de los recursos financieros disponibles en la entidad territorial, con perspectiva de 10 años, lo cual permite que de manera más acertada la



Concejo Municipal



administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda y sus gastos de funcionamiento e inversión.

El Plan Financiero es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las posibilidades de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público territorial, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos y gastos. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, "NÁTAGA PRODUCTIVA CON RESULTADOS" y su monto.

En la elaboración del diagnóstico del Plan Financiero se tienen en cuenta los factores de la coyuntura económica del país actual, como la emergencia sanitaria del Covid -19, la caída de los precios internacionales del petróleo, la inflación, la TRM, el IPC, el PIB nacional, la política de transición energética y las demás variables macroeconómicas necesarias para proyectar políticas económicas, que inciden de manera importante en las finanzas públicas del municipio.

A continuación se presenta un breve análisis del diagnóstico financiero del municipio de Nátaga en el periodo comprendido entre 2020 - 2023, el Plan Financiero del Municipio de Nátaga para el cuatrienio 2024 - 2027 y el Plan plurianual de Inversiones 2024 - 2027 (documento que proyecta el plan de inversión y las fuentes de financiación para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo).

## Ingresos

En conceptos presupuestales se consideran ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, proyectos y programas.

En los ingresos tributarios se enmarcan los relacionados en impuestos directos e indirectos tales como impuesto de vehículos, de predial, avisos y tableros, de industria y comercio, delineación, alumbrado público, sobretasa bomberil, sobretasa ambiental, estampillas y demás.

En cuanto a los ingresos no tributarios se encuentran conceptos como tasas y derechos, multas y sanciones, transferencias (Sistema General de Participaciones).



Concejo Municipal

Nátaga  
*Santuario Marítimo de Colombia*



**Impuestos** El procedimiento mínimo es realizar la proyección del ingreso con un criterio conservador; es decir, asumiendo que la renta mantendrá el comportamiento de las últimas vigencias o como mínimo se incrementará al ritmo de la tasa esperada que es en promedio el 5%. Además, es importante conocer su comportamiento estacional, es decir, como se ha distribuido mensualmente el recaudo dentro de las tres últimas vigencias.

Hay que tener en cuenta que, aunque la reforma de estatutos tributarios o el establecimiento de programas de fiscalización son las medidas por excelencia para el mejoramiento de los ingresos, el solo compromiso de la administración o la simple promulgación de las reformas no modifican los supuestos de la estimación de los impuestos. Estos últimos tan solo cambian como consecuencia de los resultados alcanzados en el nivel efectivo de recaudos.

**Ingresos no tributarios.** Se trata de ingresos como las tasas, las multas o los arrendamientos, que tienen libre destinación y generalmente participan con un porcentaje bastante pequeño de los ingresos propios del municipio.

La principal manera de aumentar el financiamiento propio del municipio debiera ser a través de los pagos requeridos a quienes se favorecen directa e indirectamente - en algunos casos - con la prestación de los bienes y servicios públicos. Precisamente, son estos ingresos, los que se obtienen a través del cobro de tasas y tarifas.

Respecto a la estimación de estas fuentes de ingresos, se recomienda un procedimiento similar al de los ingresos tributarios. Las proyecciones deben ser conservadoras o hacerse con la meta de inflación que es aproximadamente del 5%; es importante tener en cuenta la estacionalidad del recaudo y de manera adicional la puesta en marcha de procesos de fiscalización y cobro de los ingresos tributarios.

**Sistema General de Participaciones.** Los recursos que el nivel nacional transfiere y que hacen parte del sistema general de participaciones son una entrada externa, cuyos criterios de distribución están establecidos en la Constitución Política, en la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007. Con dichos criterios el Departamento Nacional de Planeación anualmente realiza la distribución de los recursos. Por ello, la mejor alternativa para estimar estos ingresos la constituye conocer las reglas básicas contenidas en las normas mencionadas e indagar por las estimaciones que al respecto haga el DNP.



Concejo Municipal

Nátaga



Aunque proyectar con la inflación esperada siempre es un recurso, puede afinarse la estimación tomando con base la página del SICODIS que tiene el gobierno nacional para estimar la proyección de recursos del Sistema General de Participaciones, así como para recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 - 2027.

Finalmente, es importante tener en cuenta que el Acto Legislativo 04 de 2007 modificó los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y que la Ley 1176 de 2007 desarrolló dicho acto legislativo, lo que implica cambios frente a la Ley 715 de 2001. Las reformas traen nuevos elementos como atención integral a la primera infancia, participación específica para agua potable y saneamiento básico.

Otros. No se debe proyectar ingresos provenientes de contrapartidas cuyos desembolsos no hayan sido plenamente aprobados. Los recursos por este concepto dependen de la gestión que se haga, misma que comienza por la inscripción de los proyectos en el Banco de Proyectos de inversión.

Una fuente de ingresos que resulta crucial explorar es la recaudación de cuotas pensionales. Al respecto, instamos al municipio a considerar que su gestión en este ámbito guarda una relación directa con la financiación de las mesadas pensionales bajo su responsabilidad. El efecto más destacado de llevar a cabo esta acción es la liberación de una porción de los ingresos corrientes de libre asignación, un porcentaje que pueden destinar tanto a estabilizar sus finanzas como a complementar la financiación de gastos que promuevan el desarrollo de sus comunidades.

Diferenciación de usos potenciales. Es esencial tener presente que, a diferencia de los ingresos corrientes de libre asignación, las demás fuentes de ingresos del municipio tienen una destinación específica establecida, ya sea por la Constitución Política en algunos casos, o por leyes, ordenanzas o acuerdos en otros.

Ingresos de libre asignación. Estos recursos son aquellos cuyo uso no está predefinido por la Constitución, la ley o acto administrativo de la entidad territorial. Normalmente están compuestos por ingresos propios (generados de manera autónoma) de origen tributario y no tributario. Estos ingresos pueden destinarse a financiar los gastos de funcionamiento según los porcentajes establecidos por la Ley 617 de 2000, los cuales varían según la categoría del municipio. Los excedentes de estos ingresos pueden utilizarse para pagar pasivos acumulados de vigencias anteriores y/o financiar gastos de inversión.



Concejo Municipal



Ingresos con Destinación Especifica. Se tratan de recursos cuya recaudación ha sido asignada desde la Constitución, las leyes de la República y, en algunos casos, mediante acuerdos, para financiar sectores específicos, principalmente en inversión. Entre ellos se incluyen: Con destino obligatorio a inversión. Este es el caso de los recursos del Sistema General de Participaciones, que están exclusivamente destinados a cubrir gastos sociales en áreas como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, cultura, recreación, deporte y el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). La utilización y los porcentajes de destinación están claramente regulados en las Leyes 549 de 1999, 715 de 2001, 863 de 2003 y 1176 de 2007.

- Total ingresos 2020 – 2023

Según el ingreso total del Municipio de Nátaga en los últimos 4 años oscila entre los 9,9 y 13,3 mil millones de pesos, con un incremento del 25,7%. Para el año 2021 el recaudo disminuyó, justificado por el impacto de la pandemia COVID-19, en donde hubo menor ingresos corrientes de libre destinación y asignaciones por el Sistema General de Participaciones, como muestra la siguiente ilustración.

Ilustración. Comportamiento total ingresos años 2020 – 2023



Fuente: Elaboración propia con base al Sicodis, FUT CHIP y MFMP

Adicionalmente es importante precisar que analizando el crecimiento del total de los ingresos para el Municipio de Nátaga, aunque entre el año 2021 al 2023 en la gráfica se vea un crecimiento pronunciado, no quiere decir que el municipio continúe en



Concejo Municipal



esa tendencia frente a los próximos 4 años. En términos de ciclos económicos, posterior a las crisis o recesiones financieras, la economía vuelve a tener tasas de crecimientos leves o pronunciadas.

En detalle del ingreso para el Municipio de Nátaga en los últimos años ha estado representado principalmente por las transferencias del Sistema General de Participaciones el cual en promedio representa más del 60% del total de los ingresos del municipio. Sistema General de Participación con destino al Régimen subsidiado y el propósito general de libre inversión constituye los mayores ingresos, sin embargo el primero, se destina específicamente al área de la salud, mientras que el segundo (Libre inversión), se destina principalmente para el caso del Municipio de Nátaga a soportar principalmente los gastos de funcionamiento. Entre los principales ingresos tributarios de libre destinación se encuentran el impuesto predial unificado, la sobretasa a la gasolina y el impuesto de industria y comercio, fuentes que el municipio debe seguir fortaleciendo a través de diferentes herramientas de saneamiento y gestión fiscal.

**Tabla. Detalle ingresos Municipio de Nátaga años 2020 al 2023**

NOMBRE	TOTAL RECAUDO 2020 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 46.376.911	\$ 51.865.414	\$ 56.801.912	\$ 44.777.322
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 95.900.000	\$ 117.490.042	\$ 147.864.000	\$ 156.398.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 44.882.820	\$ 44.805.109	\$ 71.204.357	\$ 123.562.007
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 5.166.280	\$ 5.683.285	\$ 1.968.622	\$ 9.983.547
IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 9.500	\$ 50.000	\$ 453.850	\$ 9.620.900
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 49.399.439	\$ 6.170.516	\$ 110.972.557	\$ 172.563.100
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 2.170.480	\$ 2.309.568	\$ 2.514.066	\$ 3.792.536
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 45.568.827	\$ 72.710.202	\$ 93.110.641	\$ 107.359.577
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 46.476.301	\$ 58.005.771	\$ 154.560.943	\$ 251.301.151
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 35.325.026	\$ 33.400.329	\$ 52.778.986	\$ 71.005.863
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CONVENCIONAL	\$ 36.640.866	\$ 47.079.818	\$ 53.761.474	\$ 51.588.355
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$ 15.877.700	\$ 37.830.305	\$ 83.336.762	\$ 129.241.934
CONCURSO ECONOMICO - ESTRATIFICACION	\$ -	\$ -	\$ 2.336.831	\$ 4.531.111
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$ -	\$ -	\$ 8.194.544	\$ 13.354.324
TASAS POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VIAS PUBLICAS	\$ 1.048.720	\$ 24.335.007	\$ 8.194.544	\$ 50.136.500



Concejo Municipal

Nátaga  
Santuario Mariano de Colombia



SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 4.147.273	\$ 2.698.000	\$ -	\$ 2.266.261
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	\$ 1.777.273	\$ 3.837.331	\$ 405.900	\$ 3.532.148
INTERESES DE MORA	\$ 10.485.847	\$ 11.813.172	\$ 13.155.536	\$ 8.487.877
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 25.828.510	\$ 49.431.547	\$ 118.234.406	\$ 28.161.373
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 8.652.462	\$ 9.258.134	\$ 14.425.606	\$ 64.148.529
CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 74.923.183	\$ 110.121.918	\$ 112.974.371	\$ 121.709.260
CALIDAD POR GRATUIDAD	\$ 176.145.988	\$ 133.110.755	\$ 133.127.641	\$ 127.550.175
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 1.960.955.100	\$ 2.080.805.728	\$ 2.196.289.933	\$ 2.288.574.710
SALUD PUBLICA	\$ 102.212.078	\$ 131.850.588	\$ 161.346.453	\$ 191.038.757
SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 176.535.520	\$ 181.061.996	\$ 189.707.395	\$ 208.813.880
DEPORTE Y RECREACION	\$ 101.762.225	\$ 67.139.930	\$ 67.338.206	\$ 70.629.861
CULTURA	\$ 76.321.668	\$ 50.354.949	\$ 50.503.655	\$ 52.972.395
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 1.891.905.826	\$ 1.478.299.831	\$ 1.563.883.633	\$ 1.706.944.827
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 1.498.958.072	\$ 1.209.082.480	\$ 1.278.753.905	\$ 1.389.500.779
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 53.318.095	\$ 46.053.042	\$ 53.100.802	\$ 63.671.405
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 544.328.204	\$ 621.549.523	\$ 735.839.607	\$ 840.666.755
PARTICIPACION EN IMPUESTOS	\$ 4.217.461	\$ 4.159.171	\$ 2.681.600	\$ 6.612.794
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 40.071.764	\$ 78.389.373	\$ 398.169.798	\$ 444.401.302
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 2.777.520.981	\$ 1.467.801.806	\$ 3.354.780.099	\$ 4.539.611.128
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 24.537.735	\$ 26.255.376	\$ 59.014.651	\$ 75.311.642
TOTAL INGRESOS	\$ 9.979.448.135	\$ 8.264.810.017	\$ 11.351.787.286	\$ 13.433.822.085

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Principales rentas
- Impuesto predial unificado



Concejo Municipal

Nátaga  
*Santuario Mariano de Colombia*



El impuesto predial unificado, constituye un ingreso de relevancia en la inversión del plan de desarrollo, ya que es de libre inversión y puede financiar cualquier programa, proyecto o acción contemplada dentro del plan de desarrollo. El recaudo de los últimos años en impuesto predial ha oscilado entre 40 y 60 millones de pesos, con una tendencia a la baja en el año 2023. Su recaudo depende, de dos grandes dinámicas, la primera frente a la actualización catastral y la segunda frente a la estrategias de generación cultura tributaria para mejorar el recaudo.

Respecto a la actualización catastral para el mejoramiento del recurso del impuesto predial, el municipio desde el año 1995 está desactualizado al catastro rural y desde el año 2004 el urbano según el DNP, cuando la norma permite se logre actualizar cada 5 años.

Dicha desactualización, hizo que desde el Gobierno nacional se implementaran políticas que contrarrestaran los efectos negativos del atraso catastral, e inicialmente desde la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 se introdujo la figura del catastro multipropósito, cuyo objetivo era apreciar todos los componentes del catastro de forma integral, para que desde la información que este genera se implementaran acciones de formalización y restitución de tierras, así como de ordenamiento territorial en beneficio de las administraciones locales.

El catastro multipropósito comenzó su proceso de implementación con la expedición de la Ley 1753 de 2015 correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y contempló la figura de la delegación de competencias para el ejercicio de los procesos catastrales en las entidades territoriales, esquemas asociativos de entidades territoriales, áreas metropolitanas, conglomerados urbanos o autoridades regionales (Ley 1753, 2015, art.180).

Ahora con el nuevo gobierno nacional aprobó mediante la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia, potencia mundial de la vida, la consolidación de catastro multipropósito y se fija una meta de lograr implementar el catastro multipropósito en un 70% al terminar su mandato modificando aspectos operativos en la organización y gestión catastral del IGAC, y los gestores catastrales.

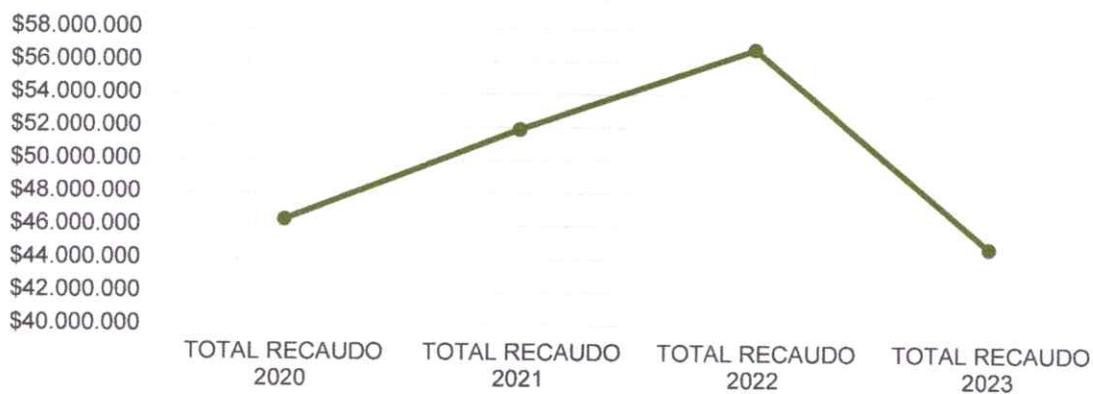


Concejo Municipal



En lo anterior, el municipio cuenta con un reto, de adelantar la actualización catastral para mejorar sus ingresos, sin embargo existe el obstáculo financiero de asumir los costos, de inversión y operativos para su puesta en marcha.

**Ilustración. Comportamiento recaudo impuesto predial unificado años 2020 - 2023**



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Tabla. Recaudo impuesto predial unificado años 2020 al 2023

TOTAL RECAUDO 2020 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 46.376.911	\$ 51.865.414	\$ 56.801.912	\$ 44.777.322

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

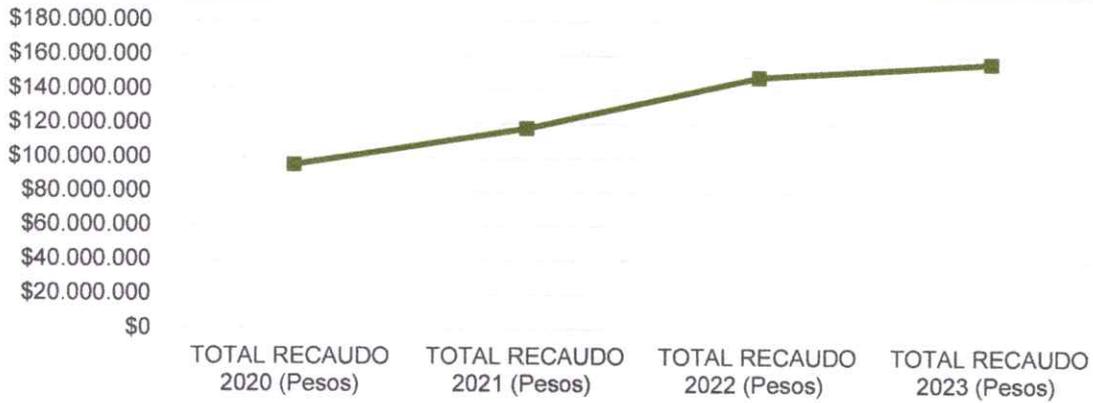
- Sobre tasa a la gasolina

La sobre tasa a la gasolina es un tributo regido por la Ley 488 de 1998, el cual tiene como hecho generador el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción de cada municipio, distrito y departamento. Al igual que el impuesto predial, constituye una fuente de libre inversión para financiar planes, proyectos e iniciativas del plan de desarrollo

**Ilustración. Comportamiento recaudo sobretasa a la gasolina años 2020 - 2023**



Concejo Municipal



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Su comportamiento en los últimos 4 años ha estado marcado en un crecimiento promedio del 15%, pasando de 95,6 millones de pesos en el año 2020 a 156,3 millones de pesos en el año 2023. Sin embargo el panorama para el año 2024 – 2027 proyecta un panorama diferente frente el cuatrienio anterior, en primer lugar por el desarrollo de las políticas del gobierno nacional, las cuales están orientadas a la transición de actividades extractivas a energías alternativas y sostenibles con el medio ambiente, estas acciones pueden incentivar una disminución en el consumo de la gasolina.

Tabla. Recaudo sobre tasa a la gasolina años 2020 al 2023

TOTAL RECAUDO 2020 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 95.900.000	\$ 117.490.042	\$ 147.864.000	\$ 156.398.000

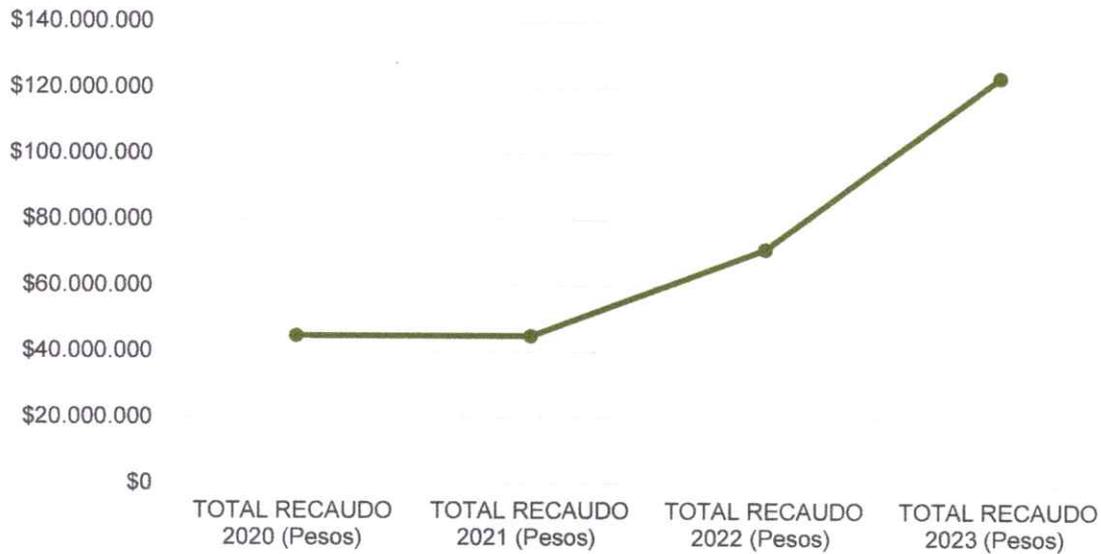
Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio - ICA, es un impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio.



**Ilustración. Comportamiento recaudo Impuesto de industria y comercio años 2020 - 2023**



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**Tabla. Recaudado impuesto de industria y comercio años 2020 al 2023**

TOTAL RECAUDO 2020 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2021 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2022 (Pesos)	TOTAL RECAUDO 2023 (Pesos)
\$ 44.882.820	\$ 44.805.109	\$ 71.204.357	\$ 123.562.007

Fuente: FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### Gastos

La estructura de los Gastos del municipio se conforma de la siguiente manera:



Concejo Municipal

Nátaga  
Santuario Mariano de Colombia



Gastos totales: Gastos de funcionamiento + gastos de inversión + servicio de la deuda.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Gastos de personal + gastos generales + transferencias + déficit fiscal (funcionamiento).

Gastos de inversión: Con recursos del SGP + con fondo de cofinanciación + con recursos propios y otros + déficit fiscal (por inversión).

Servicio de la deuda: Deuda interna + deuda externa.

La incorporación de pasivos acumulados de vigencias anteriores y contingencias se refiere a la inclusión en los estados financieros de una entidad de las obligaciones financieras pendientes de pago que se originaron en periodos anteriores y la consideración de posibles contingencias financieras futuras. Esto es fundamental para presentar una imagen precisa y completa de la situación financiera del municipio.

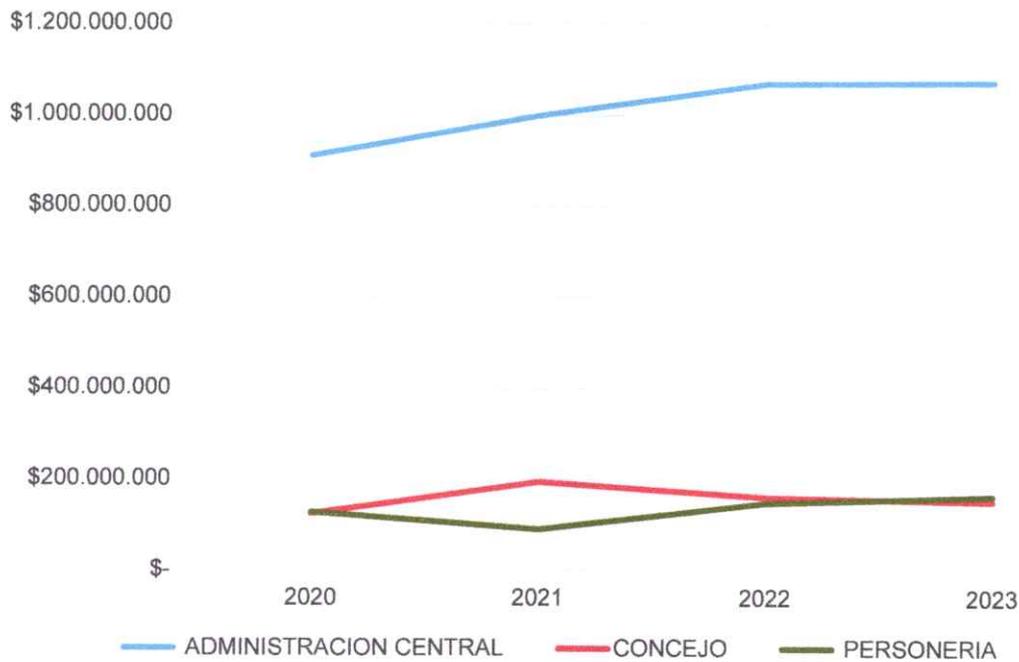
Pasivos Acumulados de Vigencias Anteriores: Estos son pasivos que se generaron en periodos contables anteriores y que todavía no se han liquidado o pagado. La entidad debe incluir estos pasivos en sus estados financieros para reflejar adecuadamente sus obligaciones pendientes de pago. La información detallada sobre estos pasivos, como su origen, el monto, los plazos de vencimiento y los acuerdos de pago, debe estar disponible en los estados financieros o las notas a los mismos.

- Gasto de funcionamiento

Respecto al gastos de funcionamiento este se divide en la administración central, el Concejo Municipal y la Personería. La administración central representa en promedio más del 85% del total del gasto de funcionamiento y es el que más ha crecido respecto a los otros dos rubros, pasando de 909 millones de pesos en el año 2020 a 1.075 en el año 2023, como muestra la siguiente ilustración.



**Ilustración. Comportamiento gasto de funcionamiento años 2020 - 2023**



Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**Tabla. Gasto de funcionamiento años 2020 al 2023**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2020	2021	2022	2023
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 909.637.839	\$ 999.557.677	\$ 1.070.846.730	\$ 1.075.486.015
CONCEJO	\$ 123.365.094	\$ 194.119.968	\$ 161.148.802	\$ 152.162.786
PERSONERIA	\$ 126.778.627	\$ 89.499.426	\$ 148.023.328	\$ 163.964.951
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.159.781.560</b>	<b>\$ 1.283.177.071</b>	<b>\$ 1.380.018.860</b>	<b>\$ 1.391.613.752</b>

Fuente: Elaboración propia con base al FUT – CHIP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Servicio a la deuda

El servicio a la deuda son los recursos provisionados en el presupuesto de gastos de cada vigencia fiscal para atender el pago de la deuda que asume la nación con



Concejo Municipal

Nátaga  
*Santuario Mariano de Colombia*



la banca multilateral y la comercial. El municipio para el año 2021 cumplió totalmente con sus obligaciones crediticias, para el proyecto de crédito de compra de una motoniveladora con recursos del Sistema General de Inversión.

Para los años 2022 y 2023 la administración pasada, pidió facultades para un nuevo empréstito por el valor entre 1.200 y 1.300 millones de pesos, como recursos de cofinanciación para la construcción del Colegio Nuestras Señora de las Mercedes, sin embargo el proyecto no se consolidó en la vigencia. Esta administración tiene la intención de lograr su materialización y en el futuro buscará la manera de lograr su financiación.

### Índice de Desempeño Fiscal – IDF

Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país.

Para la versión 2022, los resultados del IDF, para el Municipio de Nátaga no fueron positivos, ocupó la posición No. 29 de 37 municipios medidos en el Huila, con una condición de riesgo financiero, como muestra la siguiente tabla.

**Tabla. Índice de desempeño fiscal Rankin principales municipios del Huila, 2022**

MUNICIPIO	IDF	RANGO
AIPE	67,27	3. Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ )
GUADALUPE	64,50	3. Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ )
EL AGRADO	64,39	3. Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ )
ALGECIRAS	63,88	3. Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ )
RIVERA	61,55	3. Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ )
TIMANÁ	60,99	3. Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ )
CAMPOALEGR E	59,73	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
SAN AGUSTÍN	59,58	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
GARZÓN	59,24	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )



Concejo Municipal



PITALITO	59,03	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
SUAZA	58,62	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
TERUEL	58,55	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
LA PLATA	58,48	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
ISNOS	57,61	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
ACEVEDO	57,36	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
PALESTINA	56,86	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
ALTAMIRA	56,33	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
TÁRQUI	55,69	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
SALADOBLANCO	55,41	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
PALERMO	54,32	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
YAGUARA	54,04	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
VILLAVIEJA	53,85	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
LA ARGENTINA	52,54	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
GIGANTE	51,83	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
NEIVA	51,74	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
EL PITAL	50,64	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
SANTA MARÍA	50,05	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
ELÍAS	49,80	2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
<b>NÁTAGA</b>	<b>49,33</b>	<b>2. Riesgo (<math>\geq 40</math> y <math>&lt; 60</math>)</b>

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En comparativa frente a la medición del IDF 2021, el municipio obtuvo una leve mejora, del 2,3%, pasando de un puntaje de 48,2 a 49,3, donde 100 es el puntaje máximo. Por componentes o dimensiones, los resultados fiscales han tenido un mejor comportamiento que las de gestión financiera, como muestra la siguiente ilustración:

#### Ilustración. Resultados comparativos IDF 2021 – 2022, Nátaga



Fuente: Departamento Nacional de Planeación



Concejo Municipal



La dimensión de resultados fiscales obtuvo una calificación de 38,4 para el año 2022, entre los aspectos más importantes del Municipio de Nátaga están:

- Alta dependencia de las transferencias, ya que tiene ingresos totales de 11,4 mil millones de pesos y recibe transferencias de SGP + otras transferencias nacionales por el valor de 10 mil millones de pesos.
- Cuenta con capacidad de endeudamiento a largo plazo, ya que cuenta con pasivos de cerca de 4,22 mil millones y activos por cerca de 21,34 mil millones de pesos.

**Ilustración. Resultados IDF dimensión resultados fiscales y gestión financiera 2022, Nátaga**



## Concejo Municipal



Indicador	NÁTAGA		HVILA	
	Resultados	Calificación	Resultados	Calificación
Dependencia de transferencias	87.1	12.9	74.5	25.5
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	12.5	17.07	18.8	23.7
Endeudamiento de largo plazo	19.8	80.2	26.4	73.6
Ahorro corriente	37.7	50.0	51.7	71.4
Balance primario	9.5	80.0	12.4	60.0
<b>Dimensión Resultados Fiscales</b>	<b>48.0</b>	<b>38.4</b>	<b>50.8</b>	<b>40.7</b>
Holgura	16.2	62.3	29.6	89.9
Capacidad de programación y recaudo de ingresos	177.11	0.0	150.2	29.5
Capacidad de ejecución de inversión	94.5	100.0	90.9	92.2
Bono esfuerzo propio		0.4		0.3
Bono catastro		0.0		0.1
<b>Dimensión de gestión Financiera</b>	<b>54.09</b>	<b>10.9</b>	<b>70.8</b>	<b>14.2</b>
<b>IDF</b>		<b>49.3</b>		<b>54.8</b>

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Por su parte frente a la dimensión financiera, se presentan los siguientes comportamientos:

- Cuenta con una holgura de cumplimiento límite de la Ley 617 de 200, muy reducida, 63,76 / 80, para una diferencia de 16,2, mientras que en promedio departamental está en 29,6.
- Así mismo cuenta con una buena capacidad de ejecución de los recursos de inversión

### Cumplimiento Ley 617



Concejo Municipal



La ley 617 de 2000 tiene importancia en la lucha contra el fraude y la corrupción, pues a través de ella se efectúa la categorización de los municipios, se imponen medidas en el tema presupuestal, gastos de funcionamiento y la racionalización del gasto público. Esta menciona que durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación el 80% para el caso de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

**Tabla. Detalle cumplimiento límite gastos de funcionamiento – Ley 617 de 2000, para Nátaga**

Límite del gasto	80%
Ingresos corrientes de libre destinación	1.709.388 miles de pesos
Gastos de funcionamiento	1.085.094 miles de pesos
Indicador Ley 617 de 2000	63,48%

Fuente: Elaboración propia con base a la contraloría general de la república

**Proyección ingresos años 2024 – 2027**

A continuación se presenta la proyección de los ingresos para los años 2024 - -2027 susceptibles al financiamiento de los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda y gastos de inversión representados en planes, proyectos y programas del plan de desarrollo:

**Tabla. Proyección ingresos en Nátaga años 2024- 2017**

NOMBRE	TOTAL 2024 (Pesos)	TOTAL 2025 (Pesos)	TOTAL 2026 (Pesos)	TOTAL 2027 (Pesos)
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	\$ 59.073.988	\$ 61.436.948	\$ 63.894.426	\$ 66.450.203
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 162.653.920	\$ 169.160.077	\$ 175.926.480	\$ 182.963.539
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 74.052.531	\$ 77.014.633	\$ 80.095.218	\$ 83.299.027
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	\$ 2.047.367	\$ 2.129.262	\$ 2.214.432	\$ 2.303.009



## Concejo Municipal



IMPUESTO DE DELINEACION	\$ 3.000.000	\$ 3.120.000	\$ 3.244.800	\$ 3.374.592
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 179.465.624	\$ 186.644.249	\$ 194.110.019	\$ 201.874.420
SOBRETASA BOMBERIL	\$ 3.944.237	\$ 4.102.007	\$ 4.266.087	\$ 4.436.731
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 96.835.067	\$ 100.708.469	\$ 104.736.808	\$ 108.926.280
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	\$ 160.743.381	\$ 167.173.116	\$ 173.860.041	\$ 180.814.442
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 54.890.145	\$ 57.085.751	\$ 59.369.181	\$ 61.743.949
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CONVENCIONAL	\$ 55.911.933	\$ 58.148.410	\$ 60.474.347	\$ 62.893.321
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	\$ 86.670.232	\$ 90.137.042	\$ 93.742.523	\$ 97.492.224
CONCURSO ECONOMICO - ESTRATIFICACION	\$ 4.712.355	\$ 4.900.850	\$ 5.096.884	\$ 5.300.759
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$ 13.888.497	\$ 14.444.037	\$ 15.021.798	\$ 15.622.670
TASAS POR EL DERECHO DE PARQUEO SOBRE LAS VIAS PUBLICAS	\$ 52.141.960	\$ 54.227.638	\$ 56.396.744	\$ 58.652.614
SANCIONES TRIBUTARIAS	\$ 2.356.911	\$ 2.451.188	\$ 2.549.235	\$ 2.651.205
MULTAS CODIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - MULTAS GENERALES	\$ 3.673.434	\$ 3.820.371	\$ 3.973.186	\$ 4.132.114
INTERESES DE MORA	\$ 8.827.392	\$ 9.180.488	\$ 9.547.707	\$ 9.929.616
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 29.287.828	\$ 30.459.341	\$ 31.677.715	\$ 32.944.823
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 66.714.470	\$ 69.383.049	\$ 72.158.371	\$ 75.044.706



## Concejo Municipal



CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	\$ 130.228.908	\$ 139.344.932	\$ 149.099.077	\$ 159.536.012
CALIDAD POR GRATUIDAD	\$ 136.478.687	\$ 146.032.195	\$ 156.254.449	\$ 167.192.260
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 2.517.432.181	\$ 2.769.175.399	\$ 3.046.092.939	\$ 3.350.702.233
SALUD PUBLICA	\$ 204.411.470	\$ 218.720.273	\$ 234.030.692	\$ 250.412.840
SUBSIDIO A LA OFERTA	\$ 223.430.852	\$ 239.071.011	\$ 255.805.982	\$ 273.712.401
DEPORTE Y RECREACION	\$ 75.573.951	\$ 80.864.128	\$ 86.524.617	\$ 92.581.340
CULTURA	\$ 56.680.463	\$ 60.648.095	\$ 64.893.462	\$ 69.436.004
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 1.826.430.965	\$ 1.954.281.132	\$ 2.091.080.812	\$ 2.237.456.469
PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	\$ 297.353.166,70	\$ 318.167.888,40	\$ 340.439.640,60	\$ 364.270.415,40
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 68.128.403	\$ 72.897.392	\$ 78.000.209	\$ 83.460.224
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 899.513.428	\$ 962.479.368	\$ 1.029.852.924	\$ 1.101.942.628
PARTICIPACION EN IMPUESTOS	\$ 6.877.306	\$ 7.152.398	\$ 7.438.494	\$ 7.736.034
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 488.841.432	\$ 537.725.575	\$ 591.498.133	\$ 650.647.946
RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 4.993.572.241	\$ 5.492.929.465	\$ 6.042.222.411	\$ 6.646.444.653
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	\$ 78.324.108	\$ 81.457.072	\$ 84.715.355	\$ 88.103.969
TOTAL INGRESOS	\$ 14.313.581.502	\$ 15.519.344.802	\$ 16.832.063.760	\$ 18.261.567.332

Fuente: Elaboración propia con base al Sicodis, FUT CHIP y MFMP

Las anteriores proyecciones están basadas en el crecimiento macro y micro económicos del país y el municipio, así mismo en el comportamiento histórico de recaudo y asignaciones de las transferencias nacionales vigencia 2024. Es importante precisar que su cumplimiento radica en las acciones y estrategias



Concejo Municipal



municipale que se adelanten desde el área de hacienda o tesorería para lograr sy recaudo efectivo.

### Proyección recursos del Sistema General de Regalías

En entrada a la nueva Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 reestructuró las asignaciones del Sistema General de Regalías a nivel nacional, departamental y municipal, dando como fuente de financiación del SGR a municipios de sexta categoría como Nátaga: asignaciones directas (20%), asignaciones directas anticipadas (5%), asignación para la inversión local según NBI y cuenta, quinta y sexta categoría y Asignación para la inversión local - Ambiente y Desarrollo Sostenible. Así mismo en sus artículos No. 30, 40, 50 y 71, menciona que las entidades territoriales destinarán el 4,5% para comunidades étnicas de las asignaciones directas, deberá invertir en las inversiones locales de ambiente y desarrollo sostenible, para proyectos de sostenibilidad y protección ambiental, así mismo destinar recursos a la educación superior y la equidad de género con enfoque rural.

**Tabla. Proyección de recursos del Sistema General de Regalías Municipio de Nátaga, 2024 - 2027**

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones directas (20% del SGR)	\$ 308.822	\$ 17.813	\$ 16.775	\$ 16.728	\$ 360.138
Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	\$ 25.007	\$ 5.061	\$ 4.766	\$ 4.753	\$ 39.587
Asignación para la inversión local según NBI cuarta, quinta y sexta categoría	\$1.148.403.019	\$813.476.434	\$753.645.450	\$790.949.221	\$3.506.474.124
Asignación para la inversión local - Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 440.333.463	\$125.150.221	\$115.945.454	\$121.684.495	\$ 803.113.633
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.589.070.311</b>	<b>\$938.649.529</b>	<b>\$869.612.445</b>	<b>\$912.655.197</b>	<b>\$4.309.987.482</b>

Fuente: Elaboración propia con base al Sicodis y SGR



Concejo Municipal

Nátaga  
*Santuario Mariano de Colombia*



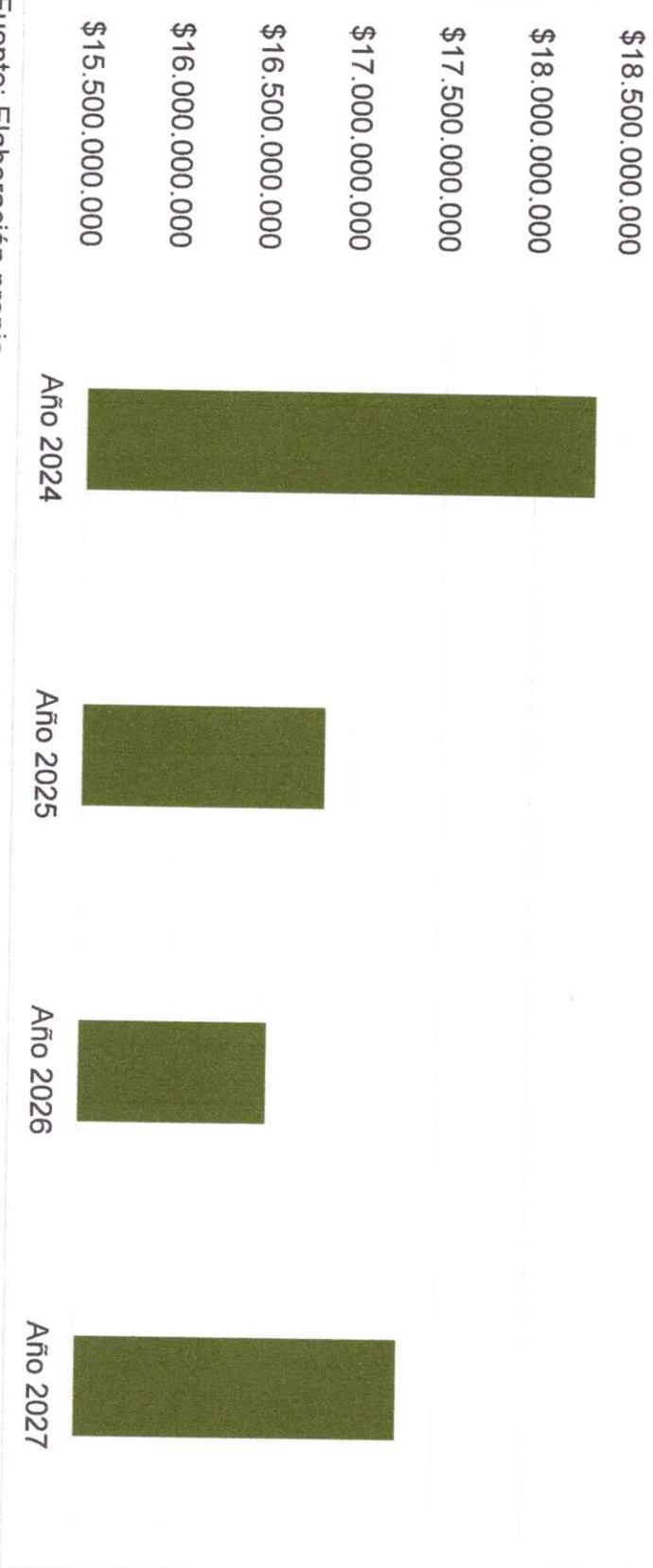
Como se puede observar en la tabla anterior, se estima que para los años 2024 al 2027 el municipio reciba recursos del SGR, por un valor de 4.309 millones de pesos, de los cuales su principal fuente de ingresos es la asignación para la inversión local según necesidades básicas insatisfechas, el cual representa el 81% del total de las regalías. Por otro lado es importante precisar con los recursos de regalías se liquidan desde el gobierno nacional de manera bianual e ingresa al municipio según recaudo nacional mensual del sector minero e hidrocarburos.



### Plan plurianual de inversiones

El valor total de las Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo 2024-2027 "NÁTAGA PRODUCTIVA, CON RESULTADOS", tendrá un valor de SESENTA Y NUEVE MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (69.014.273.847), desglosados de la siguiente manera:

### Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por año de inversión, 2024 - 2027



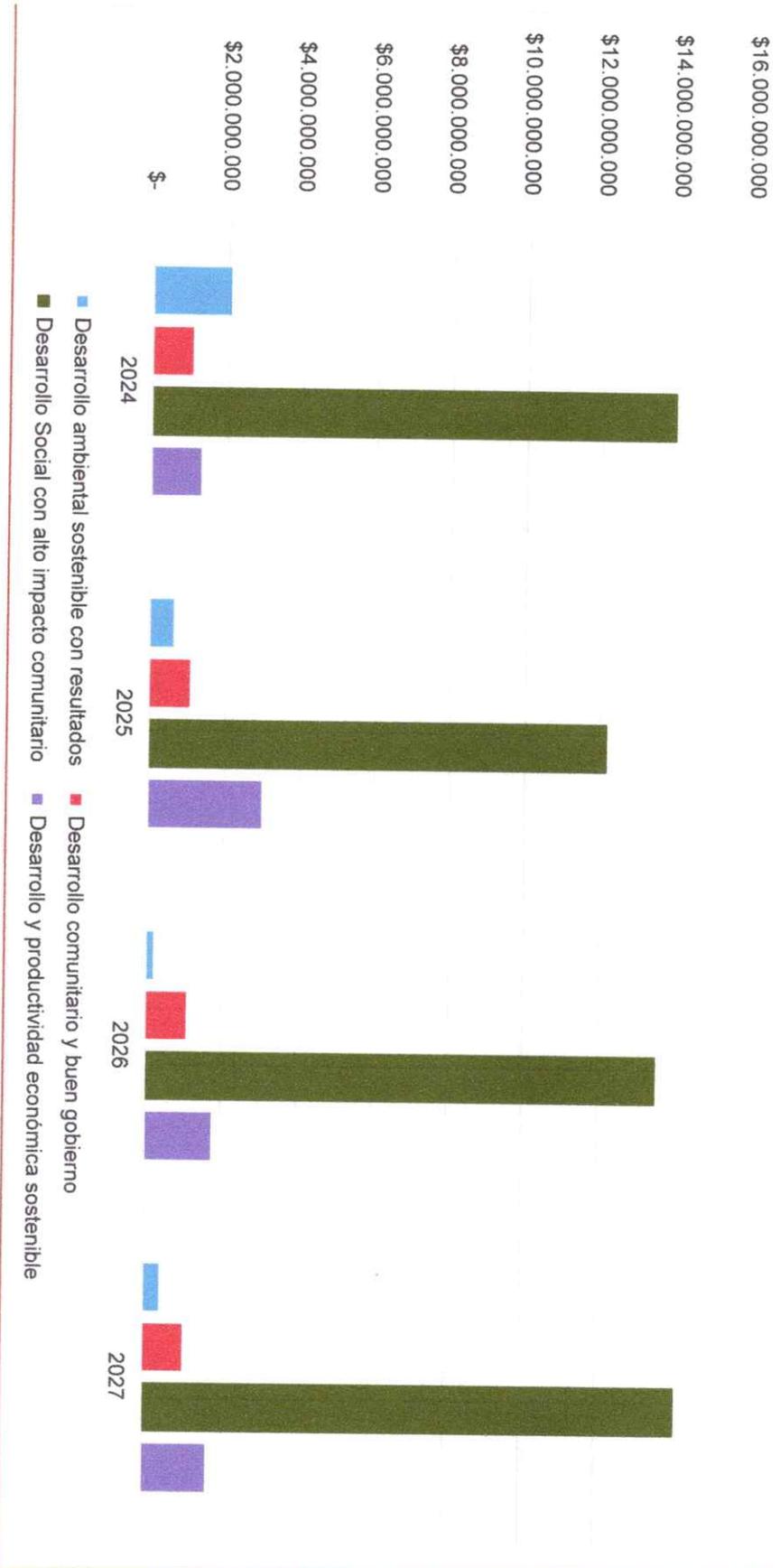
Fuente: Elaboración propia

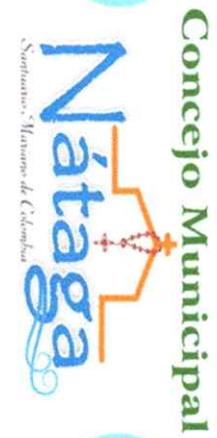


Concejo Municipal  
**Nátaga**  
Santander - Municipio de Colombia



Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por línea estratégica, 2024 - 2027





Fuente: Elaboración propia

Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por sector de inversión, 2024 - 2027



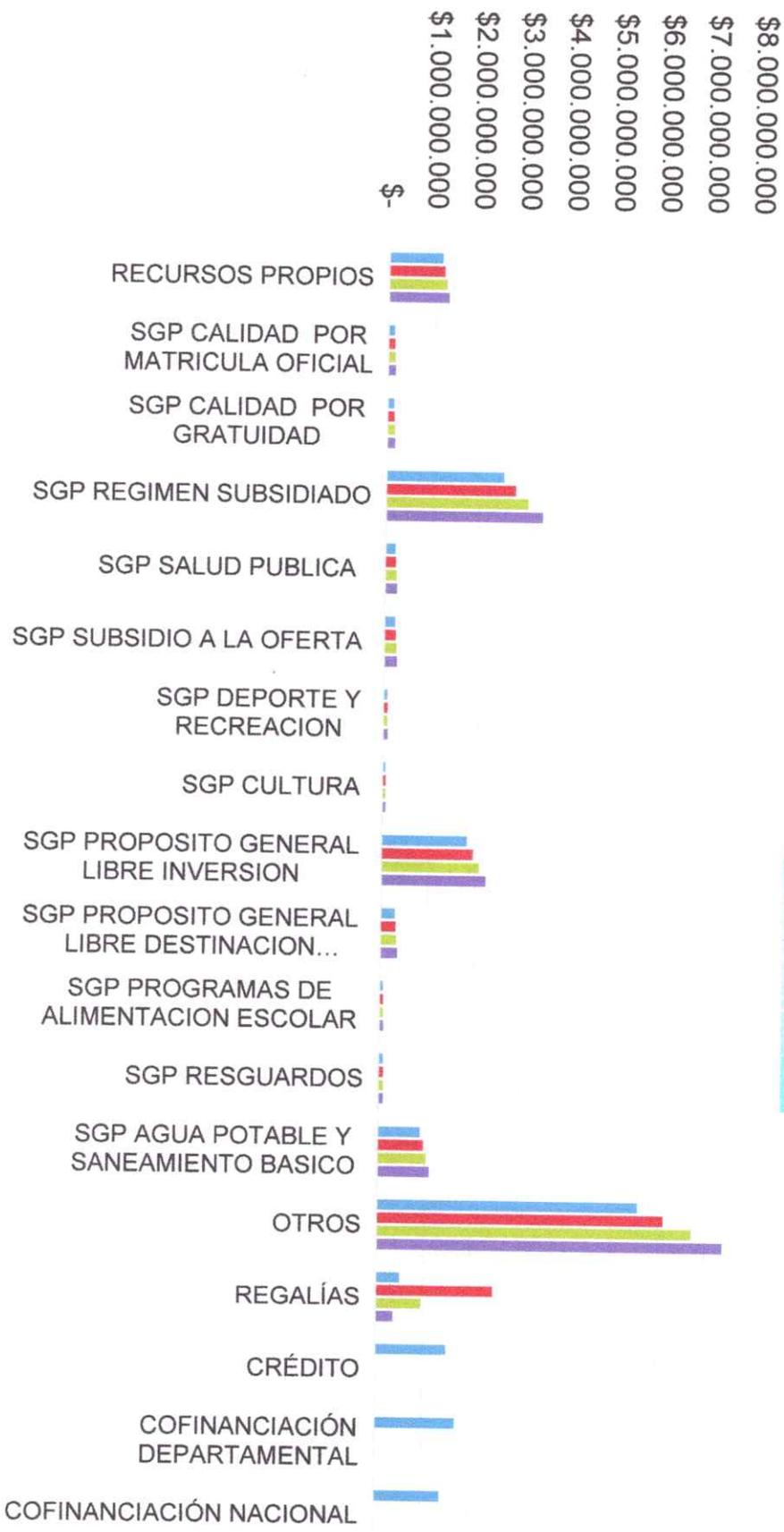
**Concejo Municipal**  
**Nátaga**  
*Santander, Municipio de Colombia*



Fuente: Elaboración propia



Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por fuente de inversión, 2024 - 2027



Fuente: Elaboración propia



Ilustración. Distribución del plan plurianual de inversiones por programa presupuestal, 2024 – 2027

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2024	2025	2026	2027
Acceso a soluciones de vivienda	\$ 1.700.000.000	\$ 530.727.638	\$ 129.000.000	\$ 0
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	\$ 0	\$ 0	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 1.019.513.428	\$ 1.153.787.775	\$ 1.388.465.969	\$ 1.664.647.659
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 200.442.154	\$ 207.536.653	\$ 213.860.041	\$ 220.814.442
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 60.855.738	\$ 71.579.341	\$ 61.244.800	\$ 61.374.592
Calidad y fomento de la educación superior	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 15.393.506
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 484.835.999	\$ 364.376.079	\$ 433.353.735	\$ 460.188.497
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 57.500.000	\$ 507.500.000	\$ 57.500.000	\$ 57.500.000
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 18.000.000	\$ 31.000.000	\$ 31.000.000	\$ 27.000.000
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 179.465.624	\$ 266.644.249	\$ 304.110.019	\$ 201.874.420
Consolidación productiva del sector minero	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0



**Concejo Municipal**  
**Nátaga**  
 Santuario - Manizales de Colombia



Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 59.600.000	\$ 59.600.000	\$ 59.600.000	\$ 59.600.000
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 119.000.000	\$ 196.500.000	\$ 786.261.425	\$ 196.507.620
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 46.125.000	\$ 46.125.000	\$ 46.125.000	\$ 46.125.000
Formación y preparación de deportistas	\$ 1.597.974.540	\$ 35.072.597	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 671.000.000	\$ 665.000.000	\$ 660.000.000	\$ 635.000.000
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 91.670.232	\$ 95.137.042	\$ 98.742.523	\$ 102.492.224
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 150.403.254	\$ 184.751.029	\$ 159.318.469	\$ 174.114.342
Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

Edificio Municipal Cra. 8 con Calle 3.PRIMER PISO

concejonataga@gmail.com



Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 18.000.000	\$ 508.333.463	\$ 68.000.000	\$ 380.780.170
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	\$ 78.000.000	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000
Gestión integral del recurso hídrico	\$ 18.000.000	\$ 33.000.000	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 87.500.000	\$ 97.500.000	\$ 97.500.000	\$ 97.500.000
Infraestructura productiva y comercialización	\$ 77.500.000	\$ 87.500.000	\$ 383.974.124	\$ 27.500.000
Infraestructura red vial regional	\$ 787.953.623	\$ 1.930.000.000	\$ 780.000.000	\$ 1.230.000.000
Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Ordenamiento ambiental territorial	\$ 2.001.911.933	\$ 46.666.667	\$ 66.666.667	\$ 6.666.667
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 10.000.000	\$ 45.000.000	\$ 60.000.000	\$ 10.000.000
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 153.889.014	\$ 174.889.014	\$ 179.889.015	\$ 154.889.015
Salud	\$ 8.512.889.589	\$ 9.346.231.193	\$ 10.261.804.006	\$ 11.267.760.076
Seguridad de transporte	\$ 52.141.960	\$ 2.500.000	\$ 12.500.000	\$ 2.500.000
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000

Edificio Municipal Cra. 8 con Calle 3,PRIMER PISO

concejonataga@gmail.com



Concejo Municipal



**ARTÍCULO SEPTIMO. SISTEMA DE SEGUIMIENTO:** Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Nátaga Productiva con Resultados 2024 – 2027, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

**ARTÍCULO OCTAVO. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO:** Se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Nátaga Productiva con Resultados 2024-2027 a partir de la articulación de los siguientes instrumentos de planificación: Plan Indicativo, Plan de Acción, Plan Operativo anual de inversiones- POAI y Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública municipal. La administración reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo la implementación y operación de este sistema.

**ARTÍCULO NOVENO. RENDICIÓN DE CUENTAS.** Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Nátaga Productiva con Resultados 2024 – 2027.

**ARTÍCULO DECIMO. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME.** El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Nátaga Productiva con Resultados 2024 – 2027, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.** La administración municipal publicará en el último trimestre de cada un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDT.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:** Autorízase al alcalde Municipal de NÁTAGA a partir de la publicación del presente acuerdo hasta el 31 de diciembre del 2024, para celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y/o jurídicas, en el marco del cumplimiento de los planes, proyectos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo “Nátaga Productiva con Resultados 2024-2027).



Concejo Municipal



**ARTÍCULO DECIMO TERCERO:** Autorízase al alcalde Municipal de Nátaga, para realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto del presente acuerdo.

**ARTICULO DECIMO CUARTO. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA LA EJECUCION:** Una vez aprobado el Plan de Desarrollo "Nátaga Productiva con Resultados", la Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

**ARTICULO DECIMO QUINTO:** - El Presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación respectiva y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**SANCIONASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE. –**

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Nátaga, a los (30 ) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**IGNACIO CUCHIMBA CASTILLO**  
Presidente concejo municipal

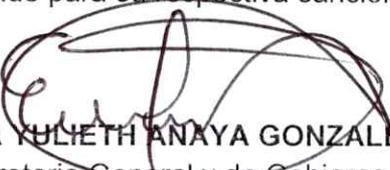
*Yuberly Ramirez*  
**YUBERLY ALEXANDRA RAMIREZ PEREZ**  
secretaria

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE NÁTAGA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 1 de 2	

**SECRETARÍA DE DESPACHO, 05 de junio de 2024.**

En la fecha precedente, de la secretaría del Honorable Concejo Municipal fue recibido el Acuerdo N.º 005 de 2024, **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO NATAGA PRODUCTIVA, CON RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE NATAGA, PARA EL PERIODO 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Pasa al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción,

  
**ERIKA YULIETH ANAYA GONZALEZ**  
 Secretaria General y de Gobierno

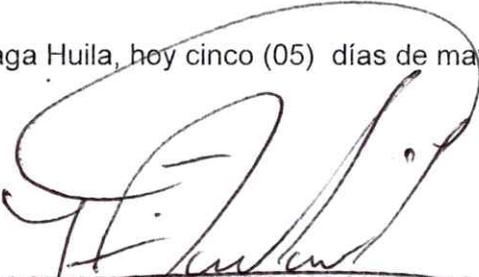
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE NÁTAGA, HUILA**

Estando dentro de la normatividad legal y sin encontrar objeción alguna, al anterior acuerdo queda en la fecha,

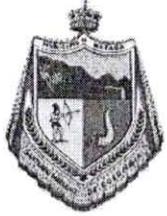
**SANCIONADO**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Nátaga Huila, hoy cinco (05) días de mayo del 2024.

  
**JOSE ADELMO LIEVANO YUCUMA**  
 Alcalde Municipal - Nátaga Huila

<b>Proyectó:</b> <i>Deisy Lorena Ramos – Apoyo Sec. De Gobierno</i>	<b>Revisó:</b> <i>Erika Yulieth Anaya González - Secretaria de Gobierno</i>	<b>Aprobó:</b> <i>José Adelmo Liévano Yucuma – Alcalde Municipal</i>
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE NÁTAGA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL HUILA</b> NIT: 891.102.844-0		 modelo integrado de planeación y gestión
	MECI-Versión: 1	Código Postal No. 415020	
	Fecha: 2020	Página 2 de 2	

**PUBLICACIÓN ACUERDO N.º 005 DE 2024**  
(05 de Junio)

Conforme a la Ley 136 de 1994 en sus artículos 81, 82 se envía copia al respectivo diario o gaceta o emisora local o regional, para su publicación. La publicación deberá realizarse dentro de los diez (10) días siguientes a su sanción; esta secretaría da cumplimiento a la norma.

Una vez publicado se envía a la Gobernación del Huila para su revisión jurídica y Concejo Municipal,

Acuerdo N° 005 de 2024, “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO NATAGA PRODUCTIVA, CON RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE NATAGA, PARA EL PERIODO 2024-2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**” Debidamente sancionado, consta de setenta (70) folios útiles.

Para constancia se publica hoy cinco (05) de junio del 2024, siendo las 9:00 a.m.

  
**ERIKA YULIETH ANAYA GONZALEZ**  
 Secretaria General y de Gobierno

<b>Proyectó:</b> <i>Deisy Lorena Ramos – Apoyo Sec. De Gobierno</i>	<b>Revisó:</b> <i>Erika Yulieth Anaya González - Secretaria de Gobierno</i>	<b>Aprobó:</b> <i>José Adeldo Liévano Yucuma – Alcalde Municipal</i>
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>